

**INFORME DE LAS Y LOS POSTULANTES QUE SUPERARON LA FASE DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA
EN EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL**

Quito, 31 de mayo de 2012

Señora Socióloga

Marcela Miranda Pérez

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS).

Señoras y Señores Consejeros del CPCCS.

En cumplimiento del artículo 33 de la Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, la Comisión Ciudadana de Selección del (TCE), luego de la revisión y análisis de las impugnaciones ciudadanas presentadas dentro del proceso del concurso, y una vez que se ha concluido la fase de impugnación ciudadana, **esta Comisión remite el informe de las y los postulantes que superaron la fase de impugnación con su respectiva calificación**, para que por su intermedio sea conocido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

1. Dentro del plazo reglamentario, la Comisión Ciudadana de Selección, a través de Secretaria General del CPCCS, recibió 2 impugnaciones ciudadanas, presentadas por la ciudadana Ab. Maritza Noemí Haro Pincay con cédula de ciudadanía No. 0918162884, en contra de los postulantes: Dr. Guillermo González Orquera y Dra. María Catalina Castro Llerena, las mismas que fueron rechazadas porque la impugnante no presentó documentación probatoria suficiente y adicional a lo constante en el expediente de los impugnados; y además por incumplir lo dispuesto en la parte final del artículo 26 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, y el numeral 30 de la Reforma y Codificación del Instructivo para los Concursos Públicos de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de las Primeras Autoridades y Organismos Colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección, conforme consta en las Resoluciones: No. CCS-TCE-044-2012 y No. CCS-TCE-045-2012, aprobadas en Sesión Ordinaria No. 009-CCS-TCE del jueves 24 de mayo del 2012.
2. Por Secretaría General y el Área de Comunicación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se procedió a notificar las Resoluciones del Pleno de la Comisión de Selección de los y las Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, al correo electrónico de la impugnante majorika69@hotmail.com, de conformidad con el artículo 4 del

Reglamento para la designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral; Resoluciones que además se encuentran publicadas en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en sus Delegaciones, y adicionalmente se dio a conocer a la ciudadanía mediante boletines de prensa, a través de los distintos medios de comunicación social del país.

INFORME:

Al haber concluido la fase de impugnación ciudadana prevista en el Reglamento del Concurso, corresponde a esta Comisión de Selección emitir al Pleno del CPCCS, el informe que contenga los nombres y apellidos de las y los postulantes que superaron la fase de impugnación ciudadana, con la calificación respectiva, informe con carácter de vinculante y en el que no se podrá alterar las valoraciones de los resultados obtenidos en el Concurso en las fases de méritos, acción afirmativa y oposición, en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento del Concurso de este cuerpo colegiado.

En tal virtud, a continuación presentamos el listado de las y los postulantes que superaron la fase de impugnación ciudadana, con sus respectivas calificaciones finales y en forma diferenciada entre hombres y mujeres:

POSTULANTES MUJERES			
No.	NOMBRE	Calificación final	Nacionalidad
1	María Catalina Castro Llerena	89	MESTIZA
2	Patricia Adelina del Carmen Zambrano Villacres	77,75	MESTIZA
3	Angelina del Carmen Veloz Bonilla	74	MESTIZA
4	Sandra Elizabeth Maldonado Puente	72,25	MESTIZA
5	Ingrid Pilar Rassa Parra	71	MESTIZA
6	Mérida Elena Nájera Moreira	70	MONTUBIA
7	Mirian del Carmen Toro Albuja	66,5	MESTIZA
8	Amanda Mireya Páez Moreno	66	MESTIZA

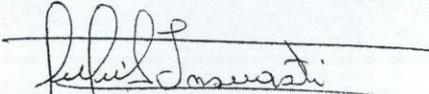
POSTULANTES HOMBRES			
No.	NOMBRE	Calificación final	Nacionalidad
1	Guillermo González Orquera	90	MESTIZO
2	Lenin Patricio Baca Mancheno	89	MESTIZO
3	Oscar Williams Altamirano	85	MESTIZO
4	Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera	85	MESTIZO
5	Miguel Ángel Pérez Astudillo	84	INDÍGENA
6	Santiago Humberto Andrade Mayorga	82	MESTIZO
7	Giorgi Palemón Gorozabel Vínces	82	MONTUBIO
8	Mario Fernando Guerrero Gutiérrez	81,75	MESTIZO
9	Jaime Arturo Hernández Orozco	79	MESTIZO
10	Bolívar Torres Espinoza	78,5	MESTIZO
11	* Mario Efraín Melo Cevallos	78	MESTIZO
12	* Esteban Andrés Chávez Peñaherrera	77,5	MESTIZO

El presente informe ha sido aprobado por el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección, en Sesión Ordinaria No. 010-CCS-TCE efectuada el día de jueves 31 de mayo del 2012, con votos ocho a favor y una abstención.

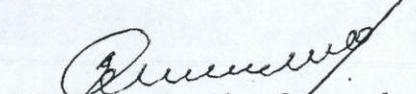
Cumplimos así nuestra responsabilidad y obligación Constitucional legal, reglamentaria, dentro del término previsto en el Art. 33 del Reglamento del Concurso, señalando finalmente que en observancia de la normativa vigente, pero fundamentalmente por la responsabilidad ética con el país; la Comisión Ciudadana de Selección emitirá un informe final de actividades, donde rendirá cuentas a la ciudadanía del arduo, delicado y extenso trabajo que se ha desarrollado en este Concurso por parte de quienes hemos conformado la Comisión Ciudadana de Selección de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

Atentamente,

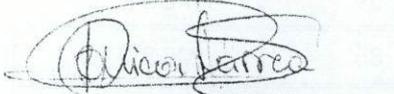
[Handwritten signatures and initials]
3


Fanny Insuasti Avalos

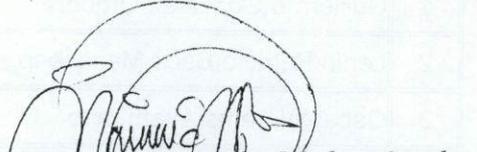
COMISIONADA


Dionicio Jumbo Quezada

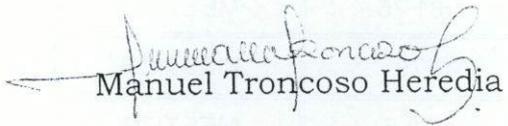
COMISIONADO


Patricia Larrea Torres

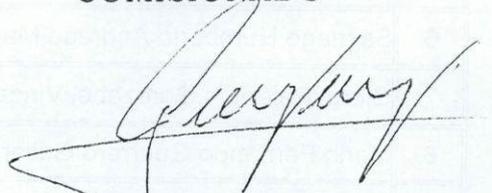
COMISIONADA


Byron Mauricio Males Ayala

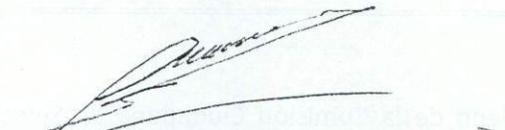
COMISIONADO


Manuel Troncoso Heredia

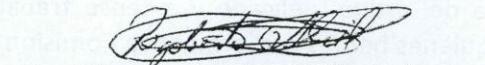
COMISIONADO


Jorge Patricio Vergara Ortiz

COMISIONADO


Giovanni Bravo Rodríguez
COMISIONADO


Sra. Vanessa Mejía Suárez
PRESIDENTA CCS-TCE


Ab. Rigoberto Abril Quinteros

SECRETARIO CCS- TCE